



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 248/2023**

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Herramientas de SIG para la representación de Áreas Protegidas (AP) dentro de los ejidos municipales de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly"**; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Lelis Ailin Feü y el Prof. Sergio Sebastián Santa Cruz, docentes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Lelis Ailin Feü, Prof. Sergio Sebastián Santa Cruz (Responsables de la Organización). Estudiantes: Anahí Salguero, Emilce Saavedra, Juan Cruz González, Viviana Baéz (Práctica Profesional III), Agustín Rodríguez, Celeste Ravassi, Estefanía Yunge, Joaquín Ezequiel Quisle Avendaño, Julia Verónica Rasjido, Lucas Macías, María Sol Pernochichi, Mariano Barrionuevo, Matías Ariel Martínez, Matías Leandro Rodríguez, Micaela Rodrigues y Miguel Sosa (Taller de Informática).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Área Natural protegida Punta Marqués (APN Punta Marqués), Municipalidad de Rada Tilly.

Que la propuesta tiene como propósito: permitir a los estudiantes (de la Práctica profesional III) conocer y emplear diferentes herramientas informáticas y tecnológicas orientadas a la representación de áreas protegidas; para los alumnos del taller de informática será una experiencia de transferencia de contenidos teóricos y prácticos sobre sistemas de referencia, sistemas de coordenadas geográficas, digitalización y georreferenciación de datos espaciales en campo y gabinete, utilización de dispositivo GPS de mano y elaboración de cartografía temática a través de software gratuito.

Que se desarrollará desde el 15 de septiembre hasta el 01 de diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Práctica Profesional III de la Lic. en turismo y estudiantes del Taller de Informática del profesorado Universitario en Geografía y de la tecnicatura en SIG y Teledetección.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Herramientas de SIG para la representación de Áreas Protegidas (AP) dentro de los ejidos municipales de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly**", presentado y dirigido por la Lic. Lelis Ailin Feü y el Prof. Sergio Sebastián Santa Cruz, a realizarse desarrollará desde el 15 de septiembre hasta el 01 de diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Lelis Ailin Feü, Prof. Sergio Sebastián Santa Cruz (Responsables de la Organización). Estudiantes: Anahí Salguero, Emilce Saavedra, Juan Cruz González, Viviana Baéz (Práctica Profesional III), Agustín Rodríguez, Celeste Ravassi, Estefanía Yunge, Joaquín Ezequiel Quisle Avendaño, Julia Verónica Rasjido, Lucas Macías, María Sol Pernochichi, Mariano Barrionuevo, Matías Ariel Martínez, Matías Leandro Rodríguez, Micaela Rodrigues y Miguel Sosa (Taller de Informática).

Art.3°) Encomendar a la Lic. Lelis Ailin Feü y el Prof. Sergio Sebastián Santa Cruz, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 248/2023**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB